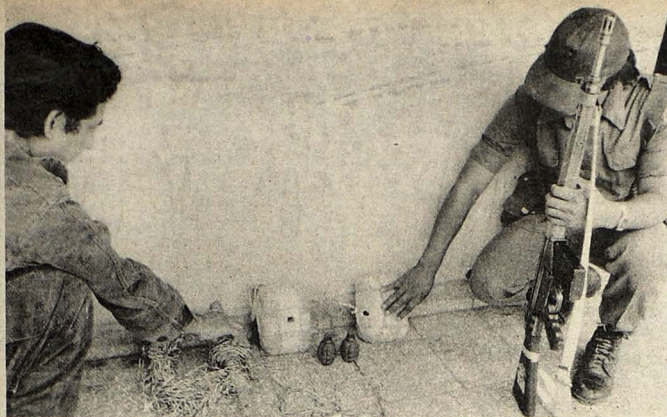




FALLAN EN ATENTADOS. — Dos bombas que los terroristas no pudieron detonar por la acción inmediata de los miembros de la Defensa Civil, evitaron daños mayores en dos torres más que trataron de volar para afectar a San Salvador. La acción subversiva ocurrió en el cantón Tierra Nueva, de San Martín. Elementos de la Comandancia de esa ciudad, muestran las bombas y dos granadas de fabricación, supuestamente rusas.

19 Artículos Proyecta Reformar Corte Suprema

Diecinueve artículos de la Constitución Política que se refieren al Poder Judicial, proyecta la Corte Suprema de Justicia que reforme la Asamblea

Constitucional y los cuales publicaremos hoy y mañana.

Los artículos son: "Capítulo III. Poder Judicial. Art. 81. El Poder Ju-

dicial será ejercido por la Corte Suprema de Justicia. Cámaras de Segunda Instancia, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y demás tribunales que establezca la ley.

"Corresponde al Poder Judicial la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, contencioso-administrativo y en las otras que determine la ley.

"Art. 82. La Corte Suprema de Justicia estará compuesta, por lo menos, de trece magistrados; uno de ellos será Presidente del Tribunal y será designado o sustituido en ese cargo por los magistrados de la misma Corte.

"El Presidente de la Corte Suprema de Justicia será el Presidente del Poder Judicial.

"La ley determinará la organización interna de la Corte Suprema de Justicia, de modo que las atribuciones que le correspondan se puedan.

—Favor pase a la página 22.

Ningún Civil Autorizado para Rescatar Imágenes

Ningún civil tiene autorización para "rescatar" imágenes de las iglesias de los cantones de Suchitoto, porque hay un párroco, religioso y un Comité de Asistencia Parroquial para hacer esa labor en caso de emergencia, dicen los vecinos.

Los católicos expresaron su sorpresa por las declaraciones que proporcionaron recientemente José Abel García y Oscar Armando Orellana, que se identifican como miembros del Instituto de la Caridad Cristiana, y que aseguran "que han rescatado imágenes de los cantones Ichanqueso y San Rafael, por encontrarse en peligro de ser destruidas por los grupos subversivos que atacan constantemente la población".

Las imágenes de los cantones La Bermuda, El Molino, San Rafael, El Roble, Ichanqueso, Milingo, Tenango, San Francisco, Las

Peñas y otros, son de tipo colonial y lógicamente representan un gran valor cultural.

Según la información que proporcionaron en su oportunidad García y Orellana, las imágenes que han rescatado las han llevado a un terreno en el cantón Tecomanque y que "al estar normalizada la situación las devolverán a sus respectivas comunidades".

Los católicos de Suchitoto dijeron que en dicha población hay un párroco, monjas y un Comité de Asistencia Parroquial que

tienen la obligación de velar por las imágenes y no personas particulares.

Aseguran los informantes que "unos patrulleros se han llevado unas imágenes y se desconoce su paradero". Por otra parte dicen que han recibido información de que en San Salvador hay personas que se dedican a comprar y vender objetos antiguos y que algunos originarios de Suchitoto han sido vistos por esos comercios.

"En esto debemos tener mucho cuidado para no ser sorprendidos", dijeron para finalizar.

Mensaje del Frente Femenino a la F. A.

De parte del Frente Femenino Salvadoreño, hemos recibido el comunicado que dice:

Las mujeres de toda la República, agrupadas en este Frente Femenino, nos hacemos eco de la sorpresa que ha causado entre el pueblo en general, al enterarse de que altos jefes y oficiales de esa Fuerza Armada son partícipes de un golpe de palacio que se pretende dar, atropellando los fueros de la Asamblea Constituyente, para imponernos a un Presidente provisional, que no responde a las aspiraciones mayoritarias.

Lo anterior sería la burla más grotesca hacia el millón y medio de ciudadanos que el 28 de marzo nos lanzamos a la calle a desafiar la muerte y el terror para elegir a nuestros gobernantes.

Cansados de tanta destrucción que nos han causado desde las alturas del poder político, el pueblo elige a sus diputados a la Asamblea Constituyente para que ellos, el único poder real del Estado, decida en nuestro nombre como pueblo, lo que más convenga a los altos intereses patrios.

Ustedes, el alto mando de la Fuerza Armada, no tienen facultad para proponer y menos imponernos a ningún gobernante, como pretenden hacerlo algunos de sus jefes.

El juicio histórico será severo para quienes cometan o permitan cometer este atropello, que no tiene más nombre que el de la traición al pueblo y a la Patria.

Frente Femenino Salvadoreño.

Decretan Detención de Banda de "Chino Méndez"

Fue decretada la detención de la banda del "chino Méndez", integrada por siete reos presentes y otros ausentes.

La detención fue ordenada por el Juzgado 4º de lo Penal de San Salvador contra los individuos Agustín López Méndez, (procesado en el Juzgado 2º de lo Penal de la capital hace unos 10 años con el nombre de Agustín Méndez López, por dirigir otra banda de asaltantes y por cuyo delito todos los reos fueron favorecidos con el sobresimiento); Carlos Escobar Alvarado, Pedro Torres Perdomo, Pablo de Jesús Murcia Mejía, Moris Edgardo Pérez Lizana, Ana Guadalupe León Flores y Ana Dolores Zelaya Cuadra.

Inicialmente -de acuerdo con datos en el tribunal- a los imputados les aparecen los siguientes 8 delitos por los cuales se ha decretado su detención:

1) El homicidio de José Antonio Portillo ocurrido el 6 de marzo en Santa Tecla, le recae a los reos Ana Guadalupe León Flores, Carlos Escobar Alvarado y Agustín López Méndez.

2) Por robo en el depósito de "La Constanza", situado frente al balneario de "Los Chorros", Colón, resultan involucrados Carlos Escobar Alvarado, Agustín López Méndez y Moris Edgardo Pérez Lizana.

3) Por robo en grado de tentativa en la venta de madera "San Rafael", del Boulevard del Ejército, kilómetro 11 y ocurrido el 15 de enero de este año, son procesados Carlos Escobar Alvarado, Pablo de Jesús Murcia y Pedro Torres Perdomo.

4) Por robo en la aborrería "La Veguena", ocurrido el 26 de diciembre de

1981, aparece procesado Pablo de Jesús Murcia Mejía.

5) Por robo en perjuicio de María Isabel Portillo, resulta procesada Ana Guadalupe León Flores.

6) Por robo en perjuicio de Rosa Milagro Zelada de Vásquez, hecho ocurrido en San Salvador el 27 de noviembre de 1981, aparece procesado Pablo de Jesús Murcia Mejía.

7) Por robo en perjuicio de Abel Acevedo Sánchez resultan involucrados Carlos Escobar Alvarado y Ana Guadalupe León Flores.

8) Por robo en perjuicio de Rosa Milagro Zelada de Vásquez y María Isabel Portillo, aparece como cómplice Ana Dolores Zelaya Cuadra.



ASESINAN A TRABAJADORES. — José Alfonso Melgar, de 46 años, y su yerno Israel Figueroa Pérez, de 27, fueron asesinados el domingo en la tarde. Ellos se dirigían a la Granja Navas, y cuando pasaban por el Cementerio de Apopa, fueron interceptados y muertos a tiros. Eran originarios de Apopa. Familiares llegaron a recoger uno de los dos cadáveres, ya que el otro, que correspondía a Figueroa Pérez, no fue encontrado.

Investigan Atrasos del Diario Oficial

El Ministerio del Interior ha ordenado que investiguen los atrasos del Diario Oficial, cuya publicación está saliendo 30 días después de su propia fecha, según se informó ayer en las oficinas del Ministerio.

Para tal caso —dijeron— se ha nombrado una comisión que se entrevistará con el jefe del Diario, periodista Manuel Héctor Pérez Hernández, conocido como "Péquez" y posiblemente con el director de la Imprenta Nacional, donde se imprime ese medio.

Es posible —dijeron en el Ministerio— que el Diario Oficial se ponga de nuevo al día con su publicación, dado el interés que han tomado los funcionarios del Ramo a raíz de publicaciones en EL DIARIO DE HOY.

Las quejas del atraso de la publicación del Diario Oficial se oyen en oficinas públicas y en sectores industriales y comerciales.

Trabajadores Contables Tecnifican en Centro

Estamos conscientes de que colaboramos con el país haciendo verdaderos trabajadores contables, debido al sistema de estudios que siguen los actuales bachilleratos comerciales, dice el Profesor Atilio Torres, Director de la Escuela Técnica Contable.

El actual sistema de estudios contables, agrega, es esencialmente teórico y en un 90% impartido por profesores que realmente desconocen lo que es trabajar contabilidad en la vida real.

Soy de opinión, dice, de que el estudiante contable, a la par de la teoría impartida en sus clases, tuviese laboratorio tipo taller, para que reciba una enseñanza más ajustada a la realidad de nuestro medio.

TIEMPO

Tenemos cuatro años de haber establecido la Escuela Técnica Contable y hemos funcionado durante ese tiempo en este mismo edificio, siendo los primeros y únicos en la enseñanza práctica ajustada a las leyes administrativas del país.

MATERIAS

Enseñamos contabilidad, partiendo desde la le-

galización de un sistema contable, forma de manejar cuentas, aplicación de leyes del Seguro Social, Código de Trabajo, Código de Comercio, Superintendencia, Impuesto sobre la Renta y de Contribuciones Indirectas.

GRADUADOS

En los cuatro años que tenemos de laborar, hemos tecnificado más o menos 800 contadores graduados, o sea que han obtenido sus títulos en los diferentes centros del país y que han adquirido a nosotros en busca de mayores conocimientos, tanto técnicos como legales.

GENERALIDADES

A nuestra escuela no sólo asisten recién egresados, sino muchos contadores que ya se desarrollan en el medio.

Cabe la apreciación siguiente, dice: en contabilidad no hay ninguna ley que rigurosamente diga que así debe hacerse determinado comprobante o llevar determinado sistema, sino más bien es un campo muy rico en plasmar iniciativas, pudiéramos decir que en contabilidad todas son verdades, sin apreciar que

—Favor pase a la página 22.